

**ADENDA MODIFICATORIA N. 005**

**INVITACIÓN ABIERTA N.º 001 DE 2026**

**INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PERMISOS Y DE LAS LICENCIAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO EFECTUAR LA INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y LEGALIZACIÓN DE LA ETAPA I DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DE OCCIDENTE UBICADO EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA.**

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
FIDEICOMITENTE APORTANTE GARANTIZADO DE PAGO: ISVIMED**

**MEDELLÍN, MARZO 25 DE 2026**

## OBJETO DE LA INVITACIÓN

El objeto de la presente invitación comprende la selección del contratista encargado de realizar la interventoría del proyecto denominado Colinas de Occidente.

Como consecuencia de la presente invitación a ofertar, deberá ejecutarse el siguiente objeto: *INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, PERMISOS Y DE LAS LICENCIAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO EFECTUAR LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y LEGALIZACIÓN DE LA ETAPA I DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO COLINAS DE OCCIDENTE UBICADO EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA.*

## ANTECEDENTES

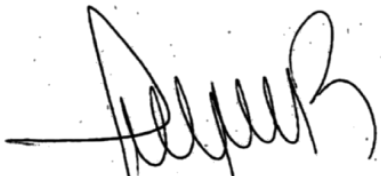
El día 20 de febrero de 2026, FIDUCIARIA CENTRAL S.A. en su calidad de vocera y administradora del fideicomiso COLINAS DE OCCIDENTE, dio inicio al proceso de selección indicado en el objeto de la invitación, con la publicación del pliego de condiciones conforme a instrucciones del FIDEICOMITENTE APORTANTE GARANTIZADO DE PAGO.

A efectos de lograr evaluar de manera integral y adecuada a los oferentes, y en aras de garantizar el cumplimiento del principio de selección objetiva, se hace necesario realizar un ajuste al cronograma del proceso. En consecuencia, este se modifica de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Pliego de condiciones	20 de febrero de 2026.	La presente invitación se publicará en la página web de la fiduciaria en la página <a href="http://www.fiducentral.com">www.fiducentral.com</a>
Recibo de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 27 de febrero de 2026 a las 4:00 p.m.	Recibe <b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A.</b> , en correo electrónico, <a href="mailto:natalia.botero@fiducentral.com">natalia.botero@fiducentral.com</a> y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> <a href="mailto:procesos.fiducias@isvimed.gov.co">procesos.fiducias@isvimed.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 06 de marzo de 2026.	Remite <b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A.</b> desde su correo electrónico <a href="mailto:natalia.botero@fiducentral.com">natalia.botero@fiducentral.com</a> y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> con copia a <a href="mailto:procesos.fiducias@isvimed.gov.co">procesos.fiducias@isvimed.gov.co</a>

		a correos de solicitantes.
Fecha límite para recepción de propuestas	Hasta el 12 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.	<p>Recibe en Sede FIDUCIARIA CENTRAL</p> <p>S.A ubicada en la Carrera 43C # 7D – 09 Correo electrónico</p> <p>natalia.botero@fiducentral.com y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> con copia a procesos.fiducias@isvimed.gov.co</p>
Solicitud de subsanaciones	18 de marzo de 2026.	<p>Remite <b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A</b> desde su correo electrónico natalia.botero@fiducentral.com y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> con copia a procesos.fiducias@isvimed.gov.co a correos de solicitantes. <u>a los requeridos para subsanar.</u></p>
Recibo Subsanación	Hasta el 20 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.	<p>Recibe en Sede FIDUCIARIA CENTRAL</p> <p>S.A ubicada en la Carrera 43C # 7D – 09 Correo electrónico</p> <p>natalia.botero@fiducentral.com y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> con copia a procesos.fiducias@isvimed.gov.co</p>
Informe final de revisión y evaluación de propuestas.	08 de abril de 2026.	<p>Remite Isvimed a <b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A</b> desde su correo electrónico natalia.botero@fiducentral.com y <a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a></p>
Traslado de la evaluación	09 de abril de 2026.	<p>Remite <b>FIDUCIARIA CENTRAL S.A</b> desde su correo electrónico natalia.botero@fiducentral.com y</p>

definitiva a los proponentes.		<a href="mailto:juan.pardo@fiducentral.com">juan.pardo@fiducentral.com</a> con copia a procesos.fiducias@isvimed.gov.co a los <u>oferentes</u> .
Recibo de objeciones al informe final de evaluación	Hasta el 14 de abril de 2026.	Recibe FIDUCIARIA CENTRAL por Correo electrónico  natalia.botero@fiducentral.com y juan.pardo@fiducentral.com con copia a procesos.fiducias@isvimed.gov.co
Comunicación al oferente ganador que su propuesta ha sido seleccionada – adjudicación.	15 de abril de 2026	Al correo electrónico del proponente ganador
Suscripción del contrato	21 de abril de 2026 a las 05:00 p.m.	En las oficinas de la fiduciaria.



**LUIS GERMAN VELASQUÉZ RAMIRÉZ**

C.C. No. 98.595.853

Representante Legal Regional Antioquia - Eje Cafetero.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como vocera del FIDEICOMISO COLINAS DE OCCIDENTE

NIT.830.053.036-3